



Universidad Nacional

de

Córdoba

Expte. 55-95-2177.

República Argentina

CORDOBA, - 8 MAY 1996

VISTO lo dispuesto por Resolución Rectoral N° 1258/95 en la que se ordenó una auditoría en la Facultad de Ciencias Económicas y,

CONSIDERANDO:

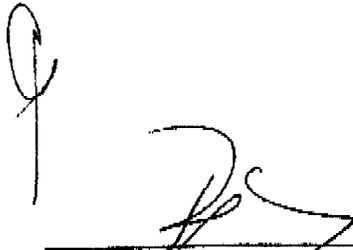
El informe producido al respecto por la Unidad de Auditoría Interna donde se pone de manifiesto la existencia de presuntas irregularidades, lo cual hace necesario la sustanciación de un sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Disponer que a través de la Oficina de Sumarios se sustancie un sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades que pudieren corresponder.

ARTICULO 2 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Oficina de Sumarios.-


Ing. RICARDO TORASSA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. EDUARDO H. STARICCO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 645